ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1

TIPO DE CONVENIO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONVENIO NO.:	**312 DE 28 DE AGOSTO DE 2025**
OBJETO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P. PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA OBTENCIÓN DE LAS METAS DE MICROMEDICIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
CONTRATISTA:	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A E.S.P.**
PLAZO TOTAL:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**28 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**28 DE AGOSTO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**28 DE DICIEMBRE DE 2025**
VALOR DEL CONVENIO:	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C ($ 199.519.316,00).**
SUPERVISOR:	**MAHER SANTOS SOSA**

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2025, en la secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal, se reunieron el arquitecto, **MAHER SANTOS SOSA, secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal y Supervisor del Convenio Interadministrativo 312 – 2025** y por otra parte **la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo AAA S.A. E.S.P.**, representada legalmente por el abogado **JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ** de acuerdo en su calidad de contratista con el objeto de realizar corte parcial al Convenio Interadministrativo 312 de 28 de agosto de 2025, con fundamento en la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B. Esta acta también será suscrita por parte del Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**, jefe de la Oficina de Contratación de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B, artículo 1 de la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el contratista cumplió parcialmente con el objeto del Convenio en el término establecido.

B) Que el supervisor del convenio ha certificado el cumplimiento parcial del objeto contractual.

C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 312 DE 28 DE AGOSTO DE 2025 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO, CESAR.**

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 312 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P. PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA OBTENCIÓN DE LAS METAS DE**

MICROMEDICIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor a cobrar por la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 312 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, cuyo objeto es: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P. PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA OBTENCIÓN DE LAS METAS DE MICROMEDICIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 199.519.316	N/A	100 %
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$ 60.757.615	N/A	30.45%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (No. 01)	$ 60.757.615	N/A	30.45%
SALDO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 60.757.615	N/A	30.45%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$ 138.761.701	N/A	69.54%

Para mayor constancia firman las partes, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA S.A. E.S.P. R/L POR JAIME LUIS OCHOA QUIÑONEZ
(Contratista)

MAHER SANTOS SOSA- SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
(Supervisor)

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Vo.Bo. (jefe de la Oficina de Contratación)

Proyectó:	**MAHER SANTOS SOSA** - secretario de Planeación y Desarrollo Económico	
Revisó:	**MAHER SANTOS SOSA** - secretario de Planeación y Desarrollo Económico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		